

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 20.01.2016.

DECRETO N° 762

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 18 de Enero del 2016.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal al Sr. Sergio Michea Pasten, C.I. [REDACTED] Técnico Paramédico del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto, para que haga uso de 10 días hábiles a contar del 27 de Enero del 2016 y hasta el 09 de Febrero del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL


Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE (S)

PCR/Isar

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.